ADENDA Nº 01/2023

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA TALLER INTEGRAL S.A. EN GS. 34.400.000 (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL), EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2022 - 2023" - ID Nº 419.528.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada en **AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL,** San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad **N° 751.071,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER INTEGRAL S.A.** con **R.U.C. 80053036-5,** domiciliada en San Cosme 722 esq. San Francisco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. FRANCISCO SOLANO RIVEROS SPERATTI,** con Cédula de Identidad N° 509.539, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA TALLER INTEGRAL S.A. EN GS. 34.400.000 (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL), EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2022 - 2023" - ID Nº 419.528,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA TALLER INTEGRAL S.A. EN GS. 34.400.000 (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL), EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2022 - 2023" - ID Nº 419.528,** conforme al Pliego Bases y Condiciones y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. Nº 1946/2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No 37/2022 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2022 Y 2023', ID Nº 419.528". ----------
- El Contrato de Adjudicación Nº 196/2022 suscripto con la firma proveedora TALLER INTEGRAL S.A. en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 con ID Nº 419.528. ----------
- La nota ADM_HC Nº 902/2023, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva la solicitud de ampliación de monto y volumen del Contrato suscripto con la firma TALLER INTEGRAL S.A. en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 con ID Nº 419.528. ----------

- La Nota ADM_HC Nº 946/2023, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual remite la justificación de la solicitud de ampliación del monto del Contrato Nº 196/2022 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 37/2022 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas 2022 y 2023. ----------
- El Memorando DAF Nº 1791/2023 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas. ----------
- La nota DCP Nº 2611/2023, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica a la firma TALLER INTEGRAL S.A. la necesidad de realizar una ampliación al Contrato de Adjudicación suscripto en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 con ID Nº 419.528. ----------
- La nota con M.E. DCP Nº 2417/2023, presentada ante el Departamento de Contrataciones Públicas en fecha 04 de octubre de 2023, de la firma mencionada en el párrafo que antecede, por la cual, el representante de la misma manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación del contrato respectivo. ----------
- El Dictamen Legal Nº 138/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del contrato de adjudicación suscripto por la FCM-UNA con la firma TALLER INTEGRAL S.A., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 con ID Nº 419.528, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 9°, inc. b) de la Resolución DNCP Nº 4400/2022, y, los art. 62 y 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado.
- La Resolución D. Nº 1679/2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA TALLER INTEGRAL S.A. EN GS. 34.400.000 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2022 Y 2023', ID Nº 419.528".----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto y volumen del Contrato de Adjudicación suscripto con la firma **TALLER INTEGRAL** en **GS. 34.400.000 (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL)** en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2022 - 2023" - ID Nº 419.528,** según **Resolución D. Nº 1679/2023.**----------

OCT/DCP/LRD/ml

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el 31/12/2023.----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2022 - 2023",** permanecen invariables y con sus mismos efectos.-----

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2023.

- RESOLUCIÓN D. Nº 1946/2022
- CONTRATO Nº 196/2022
- MEMORANDO DAF N° 1791/2023
- NOTA ADM HC Nº 902/2023
- NOTA ADM HC Nº 946/2023
- NOTA DCP Nº 2611/2023
- NOTA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- DICTAMEN Nº 138/2023
- RESOLUCIÓN D. Nº 1679/2023
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE
- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y EVENTUALES ENDOSOS

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

13 OCT 2023

LIC. FRANCISCO SOLANO RIVEROS SPERATTI
TALLER INTEGRAL S.A.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA